

110013103004202200430

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE
DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$400.000 m/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN
(3)

lgm

